

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En la Dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2499/2006).

La Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla. Dirección sede provisional: Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n. 41005, Sevilla.

Tlfno.: 955 034 324. Fax: 955 034 322.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

c) Número de expediente: 705/ISE/2006/SEV.

d) Código: CNPA-2002: 45.21.1.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: Reparaciones varias y eliminación de barreras arquitectónicas en el IES Castilblanco.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 334.029,06 euros (trescientos treinta y cuatro mil veintinueve euros con seis céntimos).

5. Garantía provisional: 6.680,58 € (seis mil seiscientos ochenta euros con cincuenta y ocho céntimos).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Coordinación Provincial en Sevilla del Ente Público Andaluz

de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de modificación de fecha de apertura de ofertas. (PD. 2509/2006).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de los expedientes: C-JA0028/OEJO: Obra de refuerzo de firme de la carretera J-205 hasta su intersección con la JA-203 y de la carretera J-203 hasta Arjonilla, y C-JA0014/OATO: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de mejora y refuerzo de firme de la C-326 de Linares a Baeza, en el BOJA de 25 de mayo de 2006 (PD. 1912/2006), por medio del presente anuncio se procede modificar la fecha de apertura de las ofertas:

Fecha apertura: 6 de julio de 2006.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de Turismo Andaluz, S.A., de contratación, en régimen de alquiler, del stand con el que Turismo Andaluz, S.A., participará en la Feria Premiere Reisesommer 2006. (PD. 2506/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Turismo Andaluz, S.A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación, en régimen de alquiler, del stand (diseño equipamiento, decoración, ejecución material, montaje y desmontaje) con el que Turismo Andaluz, S.A., participará en la Feria Premiere Reisesommer 2006.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Hasta el 7 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 68.556,80 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Turismo Andaluz, S. A.

C/ Compañía, 40. 29008, Málaga.

Teléfono: 951 299 300. Fax: 951 299 315.

<http://www.turismoandaluz.org>.

Correo-e: contratacion@andalucia.org.

Fecha límite: 28 de julio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del 31 de julio de 2006.
- b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
- c) Lugar de presentación: El mismo para la obtención de documentación e información.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la fecha fijada para la recepción de las ofertas.
9. Apertura de ofertas.
- a) Fecha: 2 de agosto de 2006.

b) Hora: 12,00 horas.

c) Lugar: C/ Compañía, 40, 29008, Málaga.

10. Gastos de publicación de anuncios: Por cuenta del/los adjudicatario/s.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 8 de junio de 2006.

12. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 12 de junio de 2006.

Málaga, 13 de junio de 2006.- El Consejero Delegado, A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Eugenio Begue Ramírez, en nombre y representación de Frantom Comes Alives, S.L., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente S-CO-000002-04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Eugenio Begue Ramírez, en nombre y representación de Frantom Comes Alives, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado/a del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 18 de abril de dos mil seis.

Visto el recurso de alzada interpuesto y con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la mencionada resolución del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía se considera probado que la entidad mercantil Frantom Comes Alives, S.L., titular de la actividad desarrollada en el establecimiento bar con música "La Toscana", sito en Córdoba, Ctra. de Trasierra, km 4, ha procedido con fecha 8 de junio de 2003 a la apertura y al ejercicio de la actividad en el establecimiento, pese a que ésta fue suspendida por Decreto del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 29.1.2001, por carecer de licencia municipal de apertura.

En la resolución referida se estima que el hecho probado constituye una infracción de lo dispuesto en los artículos 2.1, 6.1 y 9, de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, y en los artículos 40 y 81.36 del Reglamento General de Policía de

Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto.

La infracción se encuentra tipificada como muy grave en el artículo 19.5 de la citada Ley, y se sanciona con una multa de 30.051 euros, de conformidad con el artículo 22.1.a) de la citada Ley.

Esta misma entidad ya ha sido sancionada por la misma Delegación en resolución, que ha alcanzado firmeza, de fecha 12.5.2003, recaída en el expediente CO-140/2002-EP, por idéntica infracción y en igual cuantía.

Segundo. El 25 de febrero de 2005 presentó recurso de alzada impugnando la resolución sancionadora, en el cual, en síntesis, alega:

- La caducidad del procedimiento.
- Infracción del principio de presunción de inocencia, pues no sólo no se ha aportado prueba de cargo del denunciante sino que nada se ha acordado respecto de la propuesta.
- Vulneración del principio de tipicidad al no estar recogidos los hechos presuntamente cometidos en el tipo que sirve de fundamento a la sanción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejera de Gobernación tiene atribuida la competencia para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación.

El ejercicio de esta competencia corresponde por delegación a la Secretaría General Técnica, en virtud de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), modificada por la Orden de la misma Consejería de Gobernación de 29 de abril de 2005 (BOJA núm. 93, de 16 de mayo).

Segundo. Se argumenta en el recurso que conforme a los artículos 44 de la citada Ley 30/1992, y 28.4 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos, se ha producido la caducidad del procedimiento, por transcurrir más de un año desde que el expediente se incoó, cuando se formuló la denuncia el 19.1.2004, hasta que el 5.2.2005 se notificó la resolución.

Para contestar esta alegación debe tenerse en cuenta que el procedimiento sancionador no se inicia en la fecha de la denuncia que señala el recurrente, sino el 13.1.2004 que es cuando el órgano competente en razón de la infracción,